



CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD


Dirección General de la Función Pública
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Fecha:
Septiembre
2009

PLAN GENERAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA
FRENTE A LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS
DE LA GRIPE A (H1N1)
PPG REV 00

Página 1

INFORMACIÓN DIRIGIDA A TRABAJADORAS GESTANTES

| | | |
|---|---|--|
|  | CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD Dirección General de la Función Pública Servicio de Prevención de Riesgos Laborales | |
| | Fecha: Septiembre 2009 | PLAN GENERAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DE LA GRIPE A (H1N1) PPG REV 00 |


La protección a mujeres en periodo de gestación se encuentra recogida en el artículo 26.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El Ministerio de Sanidad y Política Social en su página <http://www.mcs.es/serCiudadanos/alertas/PreguntasFrecuentes.htm#enlancel>, comunica que las embarazadas al tener su sistema inmune disminuido de manera natural, podrían presentar una mayor posibilidad de tener gripe y desarrollar complicaciones, particularmente en el segundo y tercer trimestre del embarazo.

Por todo ello, la OMS recomienda que en las zonas, áreas o puestos de trabajo que por sus características estén expuestas a un mayor contagio (por ejemplo, zonas de atención al público, puestos donde se mantengan reuniones con diferentes personas, lugares con bastante afluencia o aglomeraciones,...), se apliquen cuantas medidas preventivas sean necesarias para evitar el contagio a estas trabajadoras.

Medidas que deben seguir las trabajadoras gestantes:

- ❖ Pueden, si así lo deciden, comunicar su situación cumplimentando el Anexo IV, según se dispone en el protocolo establecido en el punto 6 del presente Plan, a los efectos en el mismo indicados. En caso de no disponer de dicho Anexo, solicítelo al coordinador de su Centro de Trabajo.
- ❖ Prestar atención a los siguientes síntomas de una infección presunta, destacando:
 - Dolor de cabeza
 - Dolor de garganta
 - Escalofríos
 - Pérdida de apetito
 - Tos
 - Estornudos
 - Congestión nasal
 - Fiebre
 - Dolores musculares
 - Malestar general

| | | |
|---|---|--|
|  | CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD Dirección General de la Función Pública Servicio de Prevención de Riesgos Laborales | |
| | Fecha: Septiembre 2009 | PLAN GENERAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DE LA GRIPE A (H1N1) PPG REV 00 |

Si usted se encuentra en esta situación busque atención médica inmediata a través del 012 (explique su situación de trabajadora embarazada), o bien a su médico para que decida si es necesario realizarle pruebas o someterla a un tratamiento.

- ❖ Extreme las medidas si usted estuviese cerca de un miembro de su familia que fuese sospechoso de gripe A.
 - Si es posible, los días en que su familiar estuviese en el periodo de contagio (7 días), intente estar en otro domicilio, de cara a evitar cualquier exposición.
 - Si esto no fuese posible, buscar ayuda para la realización de ciertas tareas como el lavado de la ropa, preparar y dar la comida,..., al enfermo.
 - Aplicar tanto usted como cualquiera que le preste ayuda, medidas de higiene y mitigación del contagio tales como: lavado de manos, distanciamiento (mínimo 1-1.5 metros), desinfección del entorno del enfermo (cama, toallas, mesas,...).
 - Se recomienda utilizar guantes y mascarilla en los momentos de realizar la limpieza y de coger objetos que haya podido utilizar el enfermo (libros, platos, cubiertos, ropa,...) con las debidas precauciones en su uso.

- ❖ Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca, sobre todo si ha tocado cualquier superficie que pudiera estar contaminada.